INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f508-1f24-2c27-76b5-6540-e54a-4f1a-fc29 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (GRADO Y MÁSTER)

Denominación del Título	Máster Universitario en Economía y Finanzas
Identificador del Título en RUCT	4311260
Centro de Impartición del Título	Centro de estudios de posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Número de Modificación No Sustancial	1
Universidad Solicitante	Universidad Internacional Menéndez Pelayo

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, regula en su artículo 30 el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente.

En el citado artículo se establece que las modificaciones no sustanciales, una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad previo informe favorable de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación.

La Universidad ha remitido a ANECA la solicitud de modificación del título indicado más arriba, al amparo del artículo 30 del RD 822/2021. Dicha solicitud ha sido evaluada conforme al procedimiento establecido por ANECA para este fin, publicado en la Web de este organismo. El resultado de este proceso de evaluación es **favorable** y se sustancia en el siguiente informe.

MOTIVACIÓN

Los cambios realizados se valoran como modificaciones no sustanciales.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Modificación solicitada:

CRITERIO 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

1.2. Ámbito de conocimiento

Descripción de la modificación

CSV : GEN-f508-1f24-2c27-76b5-6540-e54a-4f1a-fc29
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 14/04/2026 18:06 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f508-1f24-2c27-76b5-6540-e54a-4f1a-fc29 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En cumplimiento de lo previsto en la disposición transitoria quinta, punto 1, del R.D. 822/2021 sobre adaptación de la adscripción a los ámbitos de conocimiento y de la memoria de verificación del plan de estudios, se solicita la adscripción del máster universitario en Economía y Finanzas al campo de estudio “Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márquetin, comercio, contabilidad y turismo”, cesando la adscripción a la rama de “Ciencias Sociales y Jurídicas”.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

CSV : GEN-f508-1f24-2c27-76b5-6540-e54a-4f1a-fc29
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 14/04/2026 18:06 | Sin acción específica